



NORMATIVA SOBRE USO DEL APARCAMIENTO DEL RCNL

AGOSTO 2025

Estimados Socios,

Las plazas de aparcamiento del Club son limitadas y en determinados momentos del año son muy escasas para la cantidad de Socios que acuden en coche al mismo. Por ello recomendamos que en esas determinadas fechas, especialmente cuando hay eventos multitudinarios, los Socios que puedan acudir por otros medios, lo hagan para permitir el acceso a los que más lo necesitan.

Aun así, habrá momentos de saturación, por lo que la administración del Club gestionará el aforo lo mejor posible, impidiendo la entrada de más vehículos cuando sobrepasen el número de plazas disponibles, espero que estas molestias sean ocasionales y se ruega comprensión con los empleados.

Para evitar situaciones no deseadas, rogamos cumplan las siguientes normas:

- ✓ **En Julio, agosto y Semana Santa el aparcamiento es exclusivo para Socios**, los coches de los invitados deberán ser aparcados en el exterior del club. Se entiende como coche de invitado el que pertenezca a alguno de los invitados del Socio, independientemente de quien lo conduzca. El resto del año los invitados de los Socios pueden hacer uso del aparcamiento, excepto cuando haya eventos multitudinarios, si el personal del Club así lo determina, en cuyo caso deberán aparcar en el exterior del club.
- ✓ **El aparcamiento del Club es un aparcamiento de día**, puede ser usado por el Socio mientras permanezca en él. No se puede dejar el coche durante la noche y menos durante varios días seguidos, salvo autorización expresa y justificada.
- ✓ Está totalmente prohibido introducir en el Club autocarabanas, grandes furgonetas y similares.
- ✓ Es importante durante todo momento, que **se respeten las líneas de aparcamiento**, se han sobredimensionado las plazas para evitar problemas de espacio. Por favor no ocupen más de una plaza por vehículo.
- ✓ Queda totalmente prohibido aparcar el vehículo en lugares fuera de las plazas señalizadas.
- ✓ Las motos y bicicletas tienen sus propios aparcamientos.
- ✓ La plaza de minusválidos es exclusiva para quien tenga la autorización correspondiente.
- ✓ Si algún Socio necesita introducir el coche en la planchada, únicamente para carga y descarga, solicitará que le abran la barrera el personal del club en portería u oficina, utilizando dicho espacio el menor tiempo posible.